

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Idem, trimestre.....	4
Idem, semestre.....	8
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez. 10.
 Administración: Tomás Pérez 14.
 Teléfono núm. 144
 No se devuelven los originales.

Últimas noticias del día.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precio convencional.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO
Información postal y telegráfica.

CON CENSURA ECLESIASTICA NO NOS CONVENCE

Temporal ó definitiva, la retirada del proyecto de ley contra el terrorismo ha causado profunda sorpresa, más que sorpresa, disgusto á la opinión sensata y seria que, prescindiendo de toda política y de todo ideal de partido, veía en dicho proyecto una garantía de orden y de seguridad pública.

Con espasmosas razones trata *La Epoca*, órgano ministerial, de justificar la sorprendente conducta del Gobierno en el caso presente; pero tales razones no satisfacen ni convencen á nadie, fuera de aquellos que están en el trance de dejarse satisfacer y contentar. Es cierto que hace meses no se registra en la ciudad condal ningún atentado terrorista; más eso no constituye un argumento. ¿Por ventura el asendereado proyecto era solo para Barcelona? ¿Acaso la no explosión de bombas durante un lapso de tiempo más ó menos largo significa la extinción del terrorismo y la cesación ó desaparición del peligro social?

¿Nada dicen á nuestros gobernantes las bombas que están estallando en Coruña? Los que en la hermosa ciudad gallega turban la tranquilidad pública y siembran el pánico y la muerte ¿no son de la misma familia que aquellos otros terroristas que tantas víctimas y desastres han producido en las calles y casas de Barcelona? El escenario ha cambiado, pero los actores de la espantosa tragedia son los mismos. ¿Y qué importa que sea Galicia ó Cataluña, Andalucía ó Castilla el lugar donde se destruye y se mata con horrible salvajismo y barbarie?

Otra cosa hemos de lamentar vivamente al ver retirado el proyecto contra el terrorismo, y es el que, con razón ó sin ella, esa retirada parece implicar una debilidad en el gobierno y un triunfo para los alborotadores de oficio, para la vociferadora prensa del trust, para los que de la gritería y el escándalo hacen arma principal de sus ataques y embestidas contra las leyes más justas y las disposiciones más saludables y necesarias.

Si ello es así, si las rísculas amenazas y roncós alaridos de la gente del retablo han podido llegar á hacer alguna impresión en el ánimo del señor Maura y de sus compañeros de gabinete, induciéndoles á adoptar esa actitud de debilidad y de desmayo, uno y otros han hecho mal en no parar mientes en que por cada periódico que combatía el proyecto, había lo menos diez que lo aplaudían y celebraban con sus deficiencias y todo, y que en comparación de la masa de ciudadanos que aguardaba impaciente la aprobación y establecimiento de la ley nada eran y nada significaban esas docenas de políticos y vociferadores de profesión que maldecían de ella.

Dice *La Epoca* que si se diera el caso desgraciado de que hubiera necesidad de implantar la ley antiterrorista, cuarenta y ocho horas bastarían para presentarla de nuevo y ponerla en vigor, añadiendo el citado diario que en esa confianza y seguridad descansa el Gobierno para dejarla dormir indefinidamente.

¿Triste seguridad y triste confianza—decimos nosotros. Pues qué ¿ya nos á perseverar en el funestísimo

error y desdichado achaque de no acordarnos de Santa Bárbara hasta que truena? ¿Es que se vá á reservar la ley para después que una nueva hecatombe haya venido á decirnos que hace falta prevenirse contra la fiera anarquista, cuando ya no haya remedio contra el mal realizado y la catástrofe consumada? ¿Qué ausencia de buen sentido práctico y de verdadero espíritu gubernamental no arguye el guardar la medicina para después de la muerte?

Y si unos cuantos artículos de periódico y otros tantos gritos y discursos de mitin han de bastar para que los gobiernos desistan de sus saludables intentos en favor de la sociedad ¿qué recurso queda á los buenos y honrados ciudadanos si no que ellos mismos se apresten á defender sus vidas, derechos é intereses?

Desde cualquier punto de vista que se mire el asunto, siempre resulta que es una equivocación y una torpeza, un mal precedente y una desconsoladora realidad esa retirada del proyecto de ley contra el terrorismo.

USTED PRIMERO

La extrema urbanidad y cortesía Agota y cansa la paciencia mía, Figúrate, lector—y es un ejemplo,— Que entrar queremos en palacio ó templo, O en sala, ó en alcoba, ó gabinete, Y que somos por junto seis ó siete. ¿No es un feroz y bárbaro tormento El pesado y molesto cumplimiento De: Pase usted primero... —No puedo permitirlo, caballero... —Tenga usted la bondad... haga el favor. —De ninguna manera: no, señor? Ya que así pasan horas Galanes y señoras, Estando todos ellos convencidos De lo necio que son tales cumplidos, A dar voy un consejo, Y mírese quien quiera en este espejo: Si te indican que pases adelante No te hagas de rogar, pasa al instante. Dr. Thebusen.

ASAMBLEA DE LA BUENA PRENSA BUENA SEÑAL

Comienza á preocupar á la prensa trusterá el movimiento inusitado de los periódicos y revistas católicas que se aprestan para acudir á la segunda asamblea, próxima á celebrarse en Zaragoza.

Heraldo de Madrid, en su número 6.391, publicado no hace muchos días, rompió lanzas contra la futura asamblea y sin poder ocultar todo el despecho y rabia que la guarda, suelta todas estas lindezas.

¡Vaya una Asamblea! «Los órganos neos publican la lista de los periódicos adheridos á la segunda Asamblea Nacional de la Buena Prensa».

Cita después con muy piadosa intención, algunos, de los periódicos y revistas que ya han mandado su adhesión—la mayoría de los que cita de los menos significados—y después añade:

«Es decir, 31, ni uno más ni, uno menos, entre los cuales varios tienen carácter de revistas, y son diarios únicamente once, de ellos tres de Madrid».

Buena señal, *Heraldo de Madrid*, recuerda el resultado y frutos obtenidos en la pasada Asamblea de Sevilla, la disminución de ingresos que entonces experimentaron sus arcas, hasta el punto de tener que ir al blo-

que periodístico, y se pone en guardia, con este primer toque de atención, al que seguramente seguirán otros varios en los que le harán coro, sus compañeros de negocio y otros de la misma laya.

Pues ya se pueden ir preparando, porque Asamblea tendrán para rato. ¿Treinta y un periódicos católicos! dice *Heraldo*, sin duda alguna por que en asuntos de información nea no se molesta en comprobar las cifras.

Al caritativo periódico que tan desinteresadamente nos hace el anuncio, nos permitimos remitirle al *Anuario de la Prensa católica* que acaba de publicar D. José Casas.

En este curioso opusculo, puede ver *Heraldo* que actualmente se publican periódicos católicos en todas las provincias de España y que el número de estas ben-méritos publicaciones excede, con mucho, de 31, que es la cifra que dice.

En efecto, los periódicos francos y ostensiblemente católicos que hoy existen, son:

- Diarios 48.
- Bisemanales y semanales, 82.
- Decenales, quincenales y mensuales 66.

En total—salvando no pocas omisiones—, 196 publicaciones y no pocas de relevante mérito científico, literario y gráfico, y todas de excelente doctrina católica.

Y sepa también *Heraldo* que, no en cantidad, sino en calidad estriba el secreto de las grandes y fecundas victorias.

Sga pues anunciándonos que, lo consideramos excelente señal, y pues que parece haberle molestado la brillante pluma del Sr. Obispo de Jaca, que viene prestando decidido apoyo á la futura asamblea, agárrese y váyase acostumbrando á oírle que nos parecen de perlas para poner fin hoy, estas palabras:

«Contemos, unamos, disciplinemos nuestras fuerzas, con el clarín del periódico despiértase á dormidos; anímese á los cobardes; oigan la voz de alerta, para que no se dejen sorprender, los confiados; llámase al arma á todos los que sirvan para estas pacíficas luchas. El que sepa escribir que escriba; el que tenga entrada en casa de los ricos, traiga sus limosnas á las administraciones de la Prensa; el que influya en las masas populares reparta entre ellas pródigamente las buenas lecturas.»

Lista de socios adheridos

- D. Constantino García Pérez.
 - D. Fernando Cid Zavala.
 - D. Antonio de Mata Saiz, Benficio de la S. A. I. Catedral.
 - D. Mariano Guerras, Cura Económico de Santo Tomé.
- En esta Redacción continúa la inscripción de socios.

ADMINISTRACIÓN MILITAR

EXÁMENES DE INGRESO

Primer Ejercicio.—Francés y Dibujo.

Fueron aprobados D. Alejandro de Diego Gómez, D. Federico Casado Alda, D. José María Martínez Sala.

Desaprobados, tres.

Segundo Ejercicio.—Aritmética y Algebra.

Fueron aprobados D. Pedro Cascón Briega, con 7 y 11.

Tercer ejercicio.—Geometría y Trigonometría.

Fueron aprobados D. Benito Otero Brage, con 8'20 y 7'80; D. César Castañón y Juan, con 9 y 9.

BUENA REFORMA

Coordinación de las fuerzas de policía gubernativa y municipal de esta provincia.

Bases concertadas por los señores, Gobernador civil y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Capital, á los efectos del Real Decreto de 23 de Febrero último.

(Conclusión)

Cuarta.—Tan pronto como alguno de los funcionarios municipales á quienes las presentes bases se confieren, tenga noticia de un hecho constitutivo de delito, ó que interese al orden público, sin pérdida de momento lo pondrá en conocimiento del primer agente de policía gubernativa que hallare, para que, por conducto de este llegue á noticia de la autoridad civil de la provincia, directamente si el caso revistiera urgencia ó extraordinaria gravedad, y por los trámites reglamentarios en los demás casos. El agente de la autoridad municipal que tuviera la primera noticia ó aviso del acontecimiento ó denuncia que constituya el motivo de su parte verbal, no se limitará á comunicarlo al primer agente de la autoridad gubernativa que hallase, sino que además, lo pondrá por escrito en conocimiento de su Jefe inmediato y del Jefe de las fuerzas coordinadas, con la mayor brevedad, concreción y detalle.

Quinta.—Las órdenes que la autoridad gubernativa dicte y hayan de ser cumplidas por los dependientes de la municipal, se les transmitirán por conducto del Alcalde, quien las recibirá directamente de la primera si afectan á servicios que puedan organizarse con la antelación suficiente; por conducto de los Jefes de los respectivos servicios de Policía urbana, cuando las órdenes revistieran cierto carácter de perentoriedad y fueren dadas por el Gobernador al Jefe de las fuerzas coordinadas, y directamente á los mismos individuos de los servicios municipales, por cualquiera de los agentes de la policía, siempre que así lo demanden las circunstancias.

Sexta.—Así los agentes del cuerpo de Vigilancia, como los dependientes del municipio que presten servicio durante el día y los encargados de la vigilancia nocturna, sin excluir los serenos, ya sean municipales ya del comercio, ni tampoco los individuos del Resguardo de Consumos, darán parte de los hechos ó denuncias de que tengan noticia, ó de no ocurrir novedad alguna, á las autoridades gubernativa y municipal, y á todo Jefe de unos ú otros servicios tantas veces como pasasen por las inmediaciones en que aquellos se hallaren de función.

Séptima.—Las faltas de observancia á los preceptos que comprenden estas reglas, serán castigadas por la autoridad civil de la provincia, dentro de los límites de las facultades que les están señaladas, y sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que quepa deducir por las vías administrativas ó judiciales.

Octava.—Con objeto de difundir entre los funcionarios, agentes y auxiliares de los cuerpos de Policía gubernativa y municipal el conocimiento de los nuevos deberes y facultades que por el Real decreto de 23 de Febrero último se les confieren y atribuyen, se imprimirán unas cartillas que contengan íntegras dicha soberana disposición, entregando un ejemplar de aquellas á cada interesado,

para que, las tenga siempre en cuenta y no pueda alegar ignorancia que le exima de las responsabilidades consiguientes en cada caso.

Las Cortes.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Madrid 9.

En el Senado

Empieza la sesión á las tres y cuarenta y cinco presidida por el general Azcárraga.

El Sr. Palomo explana una interpelación sobre asuntos de marina y sumaria seguida al general Bocio al cual defiende rebatiendo los hechos; y queda en el uso de la palabra.

Se entra en el orden del día aprobándose la elección de D. Angel Ruata, por Huesca y el dictamen eximiendo del pago de derechos reales á la sucesión en los títulos de condes de Daoiz y Velarde, el cual queda votado definitivamente.

Apruébase también un dictamen creando un juzgado en Granadilla, (Tenerife) y continúa el debate sobre reforma de la ley hipotecaria, siendo aprobados los artículos 3 al 8 inclusive.

La Comisión retira el 9 y 10 y se aprueban del 11 al 14, siendo también retirados el 15 y 16.

Acto seguido se levantó la sesión.

En el Congreso

Dió principio la sesión á las 3 y 35 bajo la presidencia del Sr. Aparicio.

Después de un ruego local del señor Llosas, se entra en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de creación de Deuda amortizable, combatiendo el dictamen el Sr. Suárez Inclán, al cual contesta el ministro del Ramo, defendiendo el proyecto y rebatiendo las observaciones que le han hecho los oradores.

Rectificó el Sr. Riu manifestando que la crisis por que atraviesa Barcelona y el país todo, obedece á la falta de crédito, y de numerario y lamenta que el Banco no haya organizado la producción de efectos mercantiles.

El Sr. Suárez Inclán recoge algunas manifestaciones del ministro y dice que la emisión es innecesaria y perjudicial.

Rectificó el ministro y se aprueban todos los artículos, pasando el Congreso á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión continúa el debate sobre Administración local siendo desechadas varias enmiendas, retiradas dos por sus autores y admitidas algunas, á los artículos 164 al 168.

Acto seguido se levantó la sesión.

POR LA PROVINCIA

Declaratoria urgente

Con harta razón preocupa á los pueblos que poseen bienes de Propios, la resolución que en definitiva recaiga en la importante cuestión planteada en virtud de las exposiciones y recursos elevados al ministro de Hacienda en alzada de las multas impuestas á varios Ayuntamientos de esta provincia por el señor Delegado de Hacienda de la misma, á consecuencia de no haber remitido, cuando les fueron reclamadas las certificaciones trimestrales de ingresos para la oportuna liquidación y cobro del tributo del 20 por 100, con que hasta el corriente año ha venido gravando el Estado dichos bienes.

Que las razones en que fundamentan sus instancias son claras, convincentes y

precisas no ofrece duda alguna á nuestro juicio.

Quejas amargas exhaladas por pueblos que no pudiendo vivir agobiados por tantas cargas y tributos, entre los que solo señalaremos el enorme cupo de consumos y exorbitante contingente provincial llegaron á los gobiernos en repetidas ocasiones, haciéndoles reconocer el exceso de impuestos que pesaban sobre los Municipios y la apremiante necesidad de reducirlos á fin de aliviar el angustioso estado en que se encontraban, por carecer en absoluto de arbitrios y recursos con que cubrir sus más preferentes y perentorias atenciones.

No me parece aventurado pensar que al amasar y elaborar su inmejorable, de pública necesidad y útil, proyecto de Administración local—merecedor en alto grado de incondicional y entusiasta, aprobación, por parte de todos los españoles amantes de su patria, y de que por él tributemos calurosos plácemes á su ilustre autor,—el Sr. Maura, que conocía muy á fondo el profundo malestar de los pueblos, dedicará muchas vigiliat al estudio de tan complicado problema, que ha desentrañado y resuelto por fin con su soberano talento al desenvolver con maravilloso acierto la materia referente á la Hacienda municipal, faciilitándoles desde luego medios de vida autónoma proporcionados á sus indeclinables necesidades y abriendo ancho campo á sus iniciativas y energías económicas, hoy por completo aplanadas, efecto de la desastrosa situación de muchos municipios. Es indudable que la prosperidad en el porvenir y mejoramiento inmediato de los pueblos dependen exclusivamente de que el Gobierno del Sr. Maura, mirando por la Administración local, se atreva como parece, á llevar adelante el proyecto, llegando hasta reintegrar en lo suyo á las Corporaciones y concediéndolas una amplia autonomía administrativa.

Ahora bien—y perdónenme los habituales lectores de EL DIARIO tantas y tan largas digresiones, no del todo ajenas al asunto que me propongo tratar,—racionalmente pensando el que no se comprenda el ingreso del «20 por 100 de Propios» en el proyecto de Presupuestos del Estado para 1908, ni figure crédito alguno por tal concepto en la ley de igual nombre de 31 de Diciembre último, obedece sin duda, á la preconcebida idea del gobierno, ratificada por los cuerpos colegisladores, de ceder á favor de los Municipios lo que antes percibía el Estado por expresado impuesto, con objeto de que sirva de base para constituir la futura Hacienda municipal; pues no se concibe débase omisión de tanta trascendencia, á no poderse precisar, ni aproximadamente, lo que podría recaudarse, después de medio siglo largo que hace viene cobrándose sin interrupción este tributo, á causa de figurar autorizado desde aquella fecha en todos los presupuestos generales de la nación.

Además, si en el ánimo del Sr. Osmá, ministro de Hacienda que formó el proyecto, entraba el propósito de la subsistencia del impuesto del «20 por 100 de Propios» para el año actual, no se explicaría tachado la partida consignada en el presupuesto del anterior inmediato, dejando sin legalizar su percepción por el Estado, cuando tan sencillo le hubiera sido dejarla íntegra, para que con sujeción al art. 1.º de la ley de 30 de Enero de 1900 se entendiesen en vigor, aunque luego no correspondiesen las cantidades recaudadas con el ingreso presupuesto, como sucede todos los años con otras muchas; pero desde el momento que en los textos citados solo aparecen en epígrafe en el núm. 7.º de la sección 4.ª del Estado letra B., sin que ni en uno ni en otro se consigne cantidad alguna por tal concepto en la correspondiente sección de ingresos ni tampoco en el articulado de la vigente ley de Presupuestos, que más bien le excluye del porvenir de aquellos, autorizadas por su art. 2.º ni en el estado comparativo que acompaña al primero se hace aclaración ninguna respecto á la obligación de continuar pagando dicho tributo, aunque no fuera más que con carácter transitorio, y antes por el contrario se dice en este último que «Desaparece este concepto del presupuesto de ingresos por el nuevo régimen de Administración local» queda demostrada la intención del ministro y plena-

mente patentizado el criterio del gobierno, que fué suprimir totalmente el impuesto; criterio que después las Cortes, al discutir el proyecto, juzgando quizá podía prescindirse, sin inconveniente ni daño mayor para el Erario público, de dicho ingreso, teniendo en cuenta que con los restantes no solo quedaban cubiertas todas las obligaciones, dotados todos los servicios y demás atenciones del Estado sino que se mantenía el excedente de los ingresos sobre los pagos, confirmaron en absoluto con sus votos al aprobar la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1907.

Hay otras razones—que no traslado aquí por no hacer interminable este artículo—las cuales me inducen á creer en su desaparición, pero en el supuesto de que me equivocara, no me explico como pueda exigirse á los Ayuntamientos el importe del tributo de que venimos ocupándonos, sin saltar por encima del artículo de la ley de 1900 á que antes aludo que dispone «que los ingresos se votaran por conceptos» para que conocida de antemano la suma que pueda obtenerse quede puntualizada su inversión en el Estado letra A de los gastos, cuyo precepto legal también quedaría incumplido y sobre todo sin infringir abiertamente las leyes de Presupuestos y de Contabilidad y quebrantar las terminantes disposiciones del Código fundamental que en el párrafo 2.º de su art. 3.º prescribe «que nadie está obligado á pagar contribución que no esté votada por las Cortes ó por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerlas».

Esperamos que interpretando rectamente las leyes citadas no prevalecerá e desatinado intento de exigir dicho impuesto á los Ayuntamientos, pues lo contrario sería una enorme, una exacción tributaria ilegal, entrañaría una infracción constitucional, que no pueden cometer de ningún modo aquellos que con su respeto á la ley están doblemente obligados á dar ejemplo á los demás ciudadanos. Esperamos que el Gobierno aclare al asunto para que los Municipios interesados salgan cuanto antes de dudas. Tiempo suficiente tuvo el Sr. Sánchez Bustillo desde que se inició la cuestión para estudiarla y meditar su resolución y urge que ésta se conozca para evitar gastos, y molestias á los pueblos, que en otro caso, seguirían el asunto, en uso del derecho que les concede el vigente reglamento de procedimientos económico-administrativos, hasta sus últimos trámites.

Formule el Gobierno con carácter general la oportuna é indispensable declaración, bien en el Parlamento ó por medio del periódico oficial, manifestación que estamos ciertos será la de considerar á los Ayuntamientos relevados del pago del impuesto del «20 por 100 de Propios» desde 1.º de Enero del presente año, pues aun convencidos de que tal pretensión tan justa como fundada en la equidad ha de hallar impugnadores, no abrigamos la leve sospecha de que el ministro de Hacienda, cuya privilegiada inteligencia es bien conocida, no tolerará se impongan á los verdaderos intereses de los pueblos y á los dictados del derecho la absorbente y abrumadora tendencia del Fisco.

Aguardamos impacientes la hora en que poder elogiar y aplaudir con ardor la recta y autorizada declaración que ponga término satisfactorio para los pueblos á tan debatida cuestión.

Que el mayor descrédito, que el más grande vilipendio, que la más intensa abominación, cayendo sobre ella, al menos por esta vez, pulverice para siempre la frase tan usual en España, de que la Administración, que tiene oídos de tísico para saber á dónde suena el dinero del contribuyente se hace la sorda á las voces lastimeras de la razón y de la justicia.

Jorge del Fresno.

Mombeltrán 15 Junio 1908.

TRIBUNALES

Juicios por jurados.

Ayer ocupó el banquillo Narciso de Felipe Martín, acusado de un delito de robo, cuya causa fué instruída por el Juzgado de El Barco. El Ministerio fiscal, estimaba la concu-

rrencia de la circunstancia agravante de nocturnidad.

En consonancia con la acusación, á cargo del Letrado Sr. Pérez, emitió el Jurado veredicto de culpabilidad y en su consecuencia, la Sala condenó al Narciso, á la pena de un año, ocho meses y un día, de prisión correccional, accesorias, costas, etc.

La defensa estaba encomendada al Sr. Velayos.

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales.

Día 11.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, seguida á Mauricio Rodríguez, por el delito de hurto.

Abogado, Sr. Sánchez Monje.
—Otra, del Juzgado de Piedrahita, seguida por el mismo delito que la anterior á Félix Hernández.
Abogado, Sr. Pérez Mateos.

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Muy señor mío: Ruego á Ud. tenga la bondad de publicar en el periódico de su digna dirección el siguiente artículo:

¡Acabáramos!

Todo es hoy júbilo y alegría en la gran Toledo, como si dijéramos, en la cuenca del río Alberche. Habrán ustedes leído el remitido de D. Pedro Cabrera en *Heraldo Mercantil* del día 3 de los corrientes: él no será modelo de literatura, pero nadie le puede negar que es la expresión del triunfo más colosal; hubiérase arrancado desde el principio por esa clase de estilo garrotazo y tente tieso, y con seguridad no se hubiera molestado su contrecante Villadiego en dar pruebas de moderación en discutir, desentender distancias, de apreciar los miles de arrobas de pólvora y barrenos que se han de gastar, ni de convencer á nadie de las personas nonnatas que por dicha carretera han de transitar: en fin que ya salimos de penas, y Villadiego debe tomar las suyas y rendirse á discreción: lo dice Cabrera y basta, sus razones tendrá; hasta ahora habíamos tenido compasión de él por los fracasos que según fama ha tenido en sus muchas empresas, (incluso en la de empollar huevos), el triunfo actual le recompensará de todas sus quiebras; y más vale así: hoy es día de rendirle un tributo de admiración y darle la más cumplida enhorabuena, porque hasta el humilde Nava quesera lo está en gran manera, pues así que empiece á oírse el estampido de los barrenos, tanto las perdices como los conejos buscarán refugio por todas partes y tomarán naturalmente las alturas, (no las de villadiego) y como Navaquesera, está en la cima más elevada de la cuenca citada hacia allí se dirigirán los tímidos animalitos, y los habitantes de dicho pueblo no tendrán más que abrir las puertas para dar entrada á la *bicoca* que á tan poca costa va á llenar sus pucheros, antes tan acostumbrados á hospedar á la humilde patata y no menos hay que felicitar á los pueblos de Burgoñondo y Navalenguera, pues las truchas que hay desde frente á Hoyocasero hasta Navatalgordo, asustadas de tan infernal estruendo se correrán río abajo, (porque de la parte de arriba con la carretera del puerto del Pico, las obligarán á ir contra su corriente natura), y héte aquí que al escuchar de lejos el estruendo de los barrenos, creerán sean cartuchos de dinamita; saltarán á tierra, y se realizará el pescar truchas á bragas enjutas.

Venga, pues, la carretera cuanto antes; désele comienzo por tres ó cuatro partes á la vez, por algo decía D. Isidoro Pato, que los aplausos se darían á quien los ganase: los míos y muy sinceros son para el Sr. Cabrera, pues mientras duren los trabajos, habrá vida y dulzura, y una vez terminadas, las perdices y conejos, que hayan quedado volverán á ocupar sus respectivos puestos; las truchas recobrarán su tranquilidad para recorrer el río á imitación del cangrejo: Villadiego contemplará congrata sonrisa, tanta gente y carromatos, tanto coche y automóvil, como por tan dichosos pueblos transitarán; y el que esto escribe que apenas se llama Pedro, repetirá por lo bajo; «Así pasa la gloria de este mundo».

Diario Meteorológico y Astronómico.

Día 10 de Junio.

A las 9.	A las 15.
Barómetro=673.8	Barómetro=672.7
Temperatura=17.0	Temperatura=22.0
Cielo=Despejado.	Cielo=Despejado.
Viento=S.	Viento=SE.
Temperatura máxima=24.0	
Idem mínima=8.0	
Idem media=16.0	
Irradiación solar=59.0	
Idem nocturna.=4.0	

SOL
Sale á las 4 y 44.
Pasa por el meridiano á las 12, 13 y 59.
Se pone á las 19 y 44.
Día 21.—Sol en Cáncer á las 20 y 19. Comienza el Verano para los habitantes del hemisferio boreal y el Invierno para los del austral.

LUNA
Sale á las 15 y 18.
Pasa por el meridiano á las 21 y 6.
Se pone á las 2 y 16.

Día 7.—Cuarto creciente en Virgo á las 4 y 56.

Día 14.—Luna llena en Sagitario á las 13 y 55.

Día 21.—Cuarto menguante en Piscis á las 5 y 26.

Día 30.—Luna nueva en Cáncer á las 16 y 32.

ASPECTO DEL CIELO

Constelaciones próximas al meridiano, á las 22 horas del día 15.

«Perseo» (Miraf).—«La Girafa».—«Polar».—«Osa Menor».—«Dragón».—«Borona Coreal».—«La Serpiente».—«La Balanza» y el «Escorpión» (Antara).

Espectáculos

Coliseo Abulense

Bien se conocía que ayer hacían su reaparición en el escenario de este Cine, dos artistas muy queridos del público abulense.

Cuando al descorrer las cortinas salían Carmen Diaz y Enrique Sánchez, eran saludados en todas las secciones, con prolongadas salvas de aplausos, los cuales se repetían al terminar los bailes de *bolero*, *panaderos*, *garrotin*, y *farruca*, que anoche ajecharon con la perfección y maestría que tantas veces hemos admirado en ambos.

Nada pues hemos de añadir al juicio que en otras ocasiones hicimos del trabajo de los artistas que forman esta pareja de baile, como no sea que cada vez lo hacen mejor, si cabe.

Para hoy se anuncian tres secciones á las horas y con los precios de costumbre, presentando nuevos bailes de su extenso repertorio, los tan aplaudidos Carmen Diaz y Enrique Sánchez.

Se exhibirán las películas que siguen:

El hijo de los marineros.
En las Canteras (estreno).
Fantasía de Príncipes, (estreno).

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 10.—No hubo matrimonios, nacimientos ni detenciones.

Matadero público.—Día 9. Se degollaron 2 toros una ternera y 41 lanares. Recaudado por consumos, 471 pesetas 98 céntimos.

EL VERANEO

Han llegado: D. Isidro Benito La Peña y señora y su señor hijo, acompañado de su familia.

Señora de Manso de Zúñiga é hijas.

Señores de Martelo.

Sr. Manglano.

Esta noche en el tren sudexpreso, llegará la Sra. Condesa viuda de Crecente.

NOTICIAS

Nos comunican desde Muñopepe que aquel piadoso vecindario ha celebrado con un solemne *Te Deum* la feliz terminación de las obras de reparación del templo parroquial, á cuyo resultado han cooperado todos, entusiastamente, unos con sus gene-

rosos donativos y otros con la prestación de su personal trabajo, estimulados ejemplarmente por las dignas autoridades locales y por el celo é ilustración del señor Cura Economo, D. Simón José Gutiérrez.

Dicémos, también, cuán sincero es el sentimiento de aquel vecindario viendo alejarse de él al virtuoso y sabio sacerdote, recientemente nombrado para desempeñar su sagrado ministerio en el pueblo de Hoyo de Pinares, y que, con este motivo, está dicho señor recibiendo pruebas inequívocas del amor y adhesión de sus feligreses, quienes nunca olvidarán los trabajos y desvelos del que hasta ahora ha sido su Párroco.

Felicitemos al pueblo de Muñopepe por los nobles y elevados sentimientos que demuestra tener, y lamentamos que la falta de espacio nos impida insertar, íntegra, la bien escrita carta que hemos recibido dándonos cuenta de los particulares de que dejamos hecho mérito.

Corsés, cintas con ligas, novedad 7 y 10 pesetas. J. Rodríguez.

Las ferias y fiestas celebradas en Arévalo, estos días, han estado sumamente animadas.

La corrida de novillos que tuvo lugar ayer, no satisfizo los deseos de la afición, dejando bastante que desear.

Como único suceso desagradable, nos comunican una riña habida entre gitanos, y quinquilleros, de la cual resultó un herido.

Un error de anotación, determinó que al dar ayer la noticia del resultado de las subastas verificadas en el Provisorato, apareciera como adjudicatario de las relativas á las obras de los templos de Cabizuela y Sinlabajos D. Lorenzo Muñoz, siendo D. Lorenzo de Antonio quien realmente resultó el mejor postor para las mismas.

Notado nuestro error, espontáneamente le rectificamos en honor á la verdad.

Excesos de comer y beber. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que evita, por ser un poderoso tónico digestivo, las enfermedades del estómago.

Postre nuevo—mañana. —Casa Isabelo: La Flor de Castilla.

A los 78 años de edad; ayer falleció en Velayos, la señora Doña Cecilia Robledo Adanero.

Acompañamos en el dolor que les aflige á sus hijos, D. Eugenio y don Gaspar y demás familia, y á su sobrino, nuestro querido amigo, el farmacéutico de esta capital, D. Juan Antonio Vintuesa Robledo, suplicando á nuestros lectores piadosos encomienden á Dios el alma de la finada.

SOTANAS á 20 pts. dulcetas Manteos y balandranes á precios cen 20 por 100 más barato que las demás sastrerías. Juan García, Tomás Pérez, 5.

Nuestro apreciable amigo D. Sinfonso Herranz, secretario del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares, ha pasado por el amargo trance de ver morir en muy pocos días de intervalo, á dos de sus hijos, preciosas criaturas de corta edad.
Con este motivo enviamos á dicho señor la expresión de nuestro sincero pésame.

Visita el Almacén de Bartolomé Yañez pues es donde encontrareis los mejores géneros y sus precios son sin competencia.

Esta casa regala á su distinguida clientela toda la venta que hace en uno de los días de cada mes.

Esta tarde ha terminado la solemne Novena que en la S. I. Catedral se ha

venido dedicando á Nuestra Señora de Sonsoles.

Mañana á las diez, se oficiará solemnemente Misa á expensas de su Patronato y del Gremio de labradores, y por la tarde, á las cuatro, guardando el ritual de costumbre, será trasladada la Veneranda Imagen á su Ermita.

Chocolates aprobados por el Laboratorio Municipal de Madrid.

Casa Isabelo: La Flor de Castilla.

Nuestro estimado amigo el conocido fumista D. Eugenio Benigno, ha pasado hoy por el amargo trance de ver morir á una hija suya, preciosa niña de corta edad.

Deseamos á nuestro amigo la resignación cristiana necesaria para sufrir con resignación tan dolorosa pérdida.

Se alquila una panera en la calle del Tostado número 7. En la misma darán razón.

Mañana, á las diez, tomará el hábito religioso en el convento de Carmelitas descalzas de San José (vulgo las Madres) la distinguida señorita María Martín Varadé, á quien así como á su afortunado padre, nuestro querido amigo D. José Martín, felicitamos con tan fausto motivo.

Sastrería Herrero, véase 4.ª plana

Anteayer se celebró la subasta de construcción y explotación de las líneas telefónicas interurbanas de la Zona noroeste de España, que comprende entre otras provincias, la de Avila, habiendo sido adjudicada á D. Enrique Parellada, que ha presentado pliego en nombre de la Compañía Peninsular de Teléfonos.

Léase anuncio 4.ª plana, M. Silva.

En virtud de una Real orden circular que publica *El Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, en su número de ayer, los individuos del Benemérito Instituto de la Guardia civil, saludarán de aquí en adelante, militarmente, á sus superiores, y no quitándose el tricorneo, como hasta ahora lo venían haciendo.

CAFE, tueste diario 6 pepetas kilogramo.

Casa Isabelo: La Flor de Castilla.

Mañana á las doce, tendrá lugar en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, la subasta pública de una leñera que ha estado destinada á la vacunación, bajo el tipo de 125 pepetas.

Seguros de cosechas, F. Mayoral véase 4.ª plana.

Ayer salió en el tren correo, para

Madrid, el delincente de Obras públicas, nuestro querido amigo D. José Corral Campos, acompañado de su distinguida señora, con objeto de disfrutar la licencia que le ha sido concedida.

En el tren mixto de esta tarde, ha salido para Valladolid, la distinguida é ilustrada Profesora de esta Escuela Normal, Doña Elisa Zamora, acompañada entre otras más, de la señorita Maura Fernández.

Guerra á las chinches, cucarachas, etc. Véase 4.ª plana C. Pardo.

Esta tarde saldrá á girar visita por los puestos de la provincia, el Teniente Coronel Jefe de la Guardia civil.

En el sitio denominado «Puente Tietar» de la jurisdicción de Sotillo de la Adrada, la benemérita ha encontrado una escopeta y una perdiz viva enjaulada, ignorándose hasta la fecha á quién puedan pertenecer.

ECONOMIA DOMESTICA

Ha llegado á esta población el profesor de corte en vestidos de señora, y ropa blanca, Miguel del Olmo con el fin de transmitir su enseñanza práctica sobre medidas y en breves días, (Corte Francés.)

Lecciones á domicilio. Avisos, Fonda el Jardín.

Hoy han terminado los exámenes de primer ejercicio para ingreso en la Academia de Administración militar. Mañana terminarán los del segundo.

El resumen de las operaciones últimamente verificadas en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de nuestra capital, arroja un total de ingresos de 8.560 pesetas por 6 imposiciones nuevas y continuación de 37 ya existentes y figurando como total de salidas 14.205'09, por 7 reintegros por cuenta y 14 por saldo.

De un encerradero de ganado sito en término municipal de Navas del Marqués, de la propiedad de Emilio Bernaldo de Quirós, han sido robadas seis reses lanaras.

Esta mañana han comparecido ante el señor Inspector de Vigilancia, D. Roberto González, vecino de las Covachuelas y casado en segundas nupcias, su esposa, y varias vecinas de ambos, con motivo de una denuncia formada por la madre política del primero, acerca de los malos tratos que á su nieta daba la madrastra.

En efecto, la niña presentaba grandes contusiones y cardenales, en diversas partes de su cuerpo, comprobándose la crueldad de que era víctima pues llegaba hasta morderla, cuando la niña lloraba. Esta solo tiene tres años de edad.

¡Increible parece que se pueda llegar á semejantes extremos de inhumanidad!

trous, Sr. Vega de Armijo, se encuentra gravemente enfermo á consecuencia de una recaída en la dolencia que le aqueja.

Esta madrugada se ha presentado la hemiplejía del lado izquierdo que apenas funciona.

La ley de jurisdicciones

Ya han llegado á Madrid casi todos los diputados pertenecientes al grupo solidario, que vienen para asistir al debate que tienen anunciado en petición de que sea derogada la ley de jurisdicciones.

Este debate adquirirá grandes vuelos y en él terciarán todos los jefes de los grupos que tienen asiento en la Cámara popular.

Los infantes aclamados

Dicen de Barcelona que Sus Altezas D. Fernando y Doña María Teresa han visitado varios establecimientos y fábricas.

La infanta estuvo en la Casa de Maternidad, donde se la acogió muy afectuosamente.

D. Fernando visitó, en unión del ministro de Gracia y Justicia, la Diputación y el Ayuntamiento.

Después se dirigieron los augustos consortes en automóvil, acompañados del gobernador y del marqués de Comillas, á la Casa de Caridad, donde fueron aclamados por dos mil niños.

Un grupo de éstos entregó á Doña María Teresa magnífico ramo de flores naturales.

Les fué presentado á los infantes un anciano de 102 años, con el cual conversaron afablemente.

A continuación visitaron algunos templos, el Hospital de San Pablo y el parque de Güel.

Huelga agravada

La huelga de obreros empleados en la Compañía de tranvías de Cartagena, se ha agravado y se teme que á los huelguistas se unan los obreros de las fábricas del gas, luz eléctrica, de cristal y de productos químicos.

Los coches que hacen servicio van custodiados por guardias municipales.

Mina inundada

En una mina situada en el término de Ortuella, Bilbao, se ha abierto una vía de agua que arroja más de 50 litros por minuto, amenazando inundarla.

El personal que en la mina trabajaba pudo salvarse por las oportunas voces de alarma que dieron los operarios que se hallaban en el fondo de la misma.

DEL EXTRANJERO

Entrevista regia

Reval-9.

«A las once de la mañana tuvieron su entrevista en el puerto militar ruso de Reval, Nicolás II de Rusia y Eduardo VII de Inglaterra, celebrándose un almuerzo íntimo á bordo del yate imperial «Estrella Polar».

Muley Hafid en Fez

Tanger-9.

Acaba de recibirse la noticia de que Muley Hafid ha entrado triunfalmente en Fez.

El vecindario salió al encuentro y le acompañó en su entrada en la ciudad, aclamándole con entusiasmo delirante.

Una catástrofe

Hong-Kong-9.

Frente á la costa de Lantao, se ha ido á pique el steamer «Powar», ahogándose 80 chinos que iban como pasajeros, salvándose la tripulación.

Tren descarrilado

Paris-9.

Un tren de mercancías ha descarrilado cerca de las estación de Botilogues-Sur-Mer, resultando muertos el maquinista y dos fogoneros.

TELEGRAMAS

La Cierva y los Médicos titulares

Madrid 10 (14'30.)

El ministro de la Gobernación ha manifestado á una comisión de Médicos titulares que le visitó esta mañana á fin de interesarle en las gestiones que se realizan en pró de la clase, que por su parte se limitará á cumplir fielmente las conclusiones

votadas en la última Asamblea, relativas al Montepío de Médicos titulares.

La corbeta «Nautilus»

Madrid 10 (14'30.)

Telegraffan de la Habana que, con toda felicidad, arribó ayer á aquel puerto la corbeta «Nautilus», escuela práctica de guardias marinos españoles.

Los Reyes á La Granja

Madrid 10 (14'50.)

Esta mañana salieron en automóvil con dirección á La Granja, los Reyes y su augusto hijo el Príncipe de Asturias.

Los cacheos

Madrid 10 (15'05)

El ministro de la Gobernación, señor La Cierva, ha dirigido una nueva circular á los Gobernadores civiles recomendando se efectúen frecuentes cacheos para dar efectividad á las disposiciones últimamente dictadas sobre armas prohibidas.

Título de Excelencia

Madrid 10 (15'20)

Hoy se ha dictado una R. O. concediendo el título de Excelencia al Ayuntamiento de Estella.

El viaje de los Infantes.

Madrid 10 (15'40)

Comunican de Barcelona que esta mañana á las siete salieron para Igualada los Infantes Doña María Teresa y D. Fernando.

Se les tributó una entusiasta recepción.

BOLSA
COTIZACION OFICIAL DE HOY

Madrid 10 (15'55.)

	Precedente	Hoy
Fondos públicos.		
Deuda perpétua interior (4 por 100).....	82'80	82'85
dem fin de mes.....	83'25	83'30
Deuda Amortizable (5 por 100).....	100'45	100'35
Acciones.		
Banco de España.....	459'00	456'00
Compañía arrendataria de Tabacos.....	405'00	405'00
Unión Resinera Española.....	112'00	112'00
Cambios.		
París.....	12'90	12'65
Londres.....	00'00	00'00

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 11.—Jueves.
San Bernabé Apostol, Fué judío, siempre bueno y cuando tuvo noticias de Jesucristo y de su doctrina, se declaró desde luego seguidor de ella y fué elegido por Cristo Apostol. Vendió sus posesiones y los dió á los pobres, quedando él reducido á verdadera pobreza. Sufrió mucho en los lugares adonde predicó el Evangelio, y murió á pedradas el 11 de Junio por los años 70. Aseguran algunos escritores que dejó una Epístola caldea pero no está entre los libros canónicos.

Son además Santos Félix y Fortunato hermanos Mrs. y Pacrisio C. Monje.

CULTOS

En la S. A. I. C. Las horas y misa (después de Tercia.) Luego otra Misa solemnemente á Nuestra Señora de Sonsoles. A la tarde el Coro y asiste el Excmo. Cabildo á despedir á la Imagen de Sonsoles.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la misa y á las cinco el mes del Sagrado Corazón y Reserva.

En Santo Tomé sigue el mes del Sagrado Corazón á las seis de la tarde en San Antonio también á las seis sigue la del Santo titular.

Compagnie d'Assurances Generales contra l'incendie

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en Paris el año 1819.

La más antigua y poderosa de las Compañías francesas. Capital 2.000.000 francos, Reservas efectivas 23.745.000 francos. Primas recaudadas en 1906 en Francia solamente 13.543.239'04 idem. Sinistros pagados en dicho año 7.718.932'90 idem. Sus acciones han sido por dos veces divididas en cinco partes de manera que las actuales que son la 25ª parte de la acción primitiva, representan un capital desembolsado de 200 francos; hoy día esas valen 4.800 francos es decir 24 veces su valor nominal. El dividendo distribuido en 1906 ha sido de 230 francos por cada una de las acciones de 200 francos dividendos superior al capital desembolsado. Subdirector para la provincia de Avila, D. José Barreiro, Valladolid, 12, pral. y San Segundo, 2 bajo—Avila.

En Santo Tomás y la Soterraña -el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Vacas en su iglesia. El oficio divino y Misa son de la Octava con rito semidoble y color encarnado.

X ANAQUELERIA completa y mostrador con tapa de marmol. Razón, Alcázar, 4.

X Venta de casa.

Se vende la casa señalada con el número 8 de la calle de las Madres que consta de planta baja, principal patio, cuadra, pozo y agua potable. Darán razón en la misma.

X Se vende un armario ropero, usado en la Carpintería de Andrés Arribas; Plaza de Mosen Rubí.

X ANUNCIO

Se arriendan paneras y otros locales en el ventorro de la Canaleja, Razón, Novaliches, 6.

X Antirreumático Romero

Infalible en la curación del Reuma articular.

El autor de este maravilloso medicamento deja su elogio á la consideración del desgraciado paciente que tenga la suerte de usarle.

Venta en casa de su autor Ceferino Romero, Farmacéutico en Hoyocastro.

X Anuncio

El día diez y seis de este corriente mes á la hora de las doce, tendrá lugar el remate para el arriendo de la dehesa de Zarza, sita en término municipal de San Miguel de Sorreuela, propia del Excmo. señor Conde de Superunda, Duque V. de Medina de Rioseco.

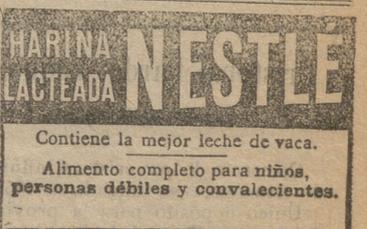
El remate citado se efectuará simultáneamente en la Contaduría de S. E. en Madrid, calle de Recoletos número 21 y en la Administración de S. E. en esta ciudad á cargo del que suscribe, Vallespín 11; en las cuales se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Balbino García.

Avila 9 de Junio de 1908.

X Se vende ó arrienda el Molino titulado de La Losa.

Para tratar, con D. Hipólito González, Vallespín, 23, ó con D. Bonifacio López, Valladolid. 34.



X REYES CATOLICOS, 33 ANTONIO CORDERO

Compro y pago más que ninguna oro, plata platino y monedas, cambio compra y venta. Reformo y hago toda clase de composturas en platería. Objetos de oro y plata. Grandes rebajas en las composturas de relojería, pared, bolsillo, sobremesa y despertadores garantía un año los relojes vendidos en esta casa se garantizan de uno á tres años.

A VILA - Tip. de Sucesores de A. Jiménes

Servicio postal y telegráfico de EL DIARIO DE AVILA

Edición para la provincia

POR CORREO

DEL INTERIOR

Madrid 10.

Junta antituberculosa

Bajo la presidencia del ministro de la Gobernación, anoche se reunió la Junta Central antituberculosa, aprobando el reglamento para los Dispensarios de provincias.

También se presentó una moción para

que se ponga en condiciones higiénicas la leche que se vende públicamente.

Maura y Moret

Ayer tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso el jefe del Gobierno, Sr. Maura, y el Sr. Moret, asistiendo también á la conferencia el ministro de la Gobernación, Sr. La Cierva.

Con este motivo se han hecho muchos comentarios, diciéndose que se había llegado á una inteligencia entre ambos y que los proyectos presentados á las Cortes serían prontamente aprobados.

Vega de Armijo

El ex presidente del Consejo de minis-

SECCION DE ANUNCIOS

Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 13



Máquinas **SINGER Y WHEELER & WILSON** para coser

Exclusivas de la **COMPANIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER**

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Establecimientos en todas las principales poblaciones de España.

Establecimiento

EN AVILA

San Segundo, 31



EBANISTA

L. Herrera
10, San Miguel, 10

El único que reforma muebles y sillerías con economía y solidez. Construye comedores, alcobas, despachos y toda clase de muebles. Embalador práctico.

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1883.

LA PREVISION ESPAÑOLA asegura contra el riesgo de incendios, único á que se dedica, las fincas urbanas y rústicas, mobiliarios, mercancías, industrias, cosechas, arbolados y cuantos objetos puedan ser destruidos ó deteriorados por el fuego.

Seguros especiales de Cosechas

De reconocida utilidad para los labradores es el seguro de sementeras. Por una prima módica se garantizan del riesgo de incendios las cosechas de cereales en pie, en gavillas, en la era durante su trilla, y por último, en los graneros á donde se trasladan una vez terminadas las operaciones de la recolección.

La paja, producto de las cosechas aseguradas, queda igualmente garantizada en los almiaros ó pajares en que se deposite.

Dirección General: SEVILLA, Orfila, 9
Agencia General: MADRID, Carmeu, 25.

DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral
CALLE DE LA MAGANA, 6

Cristobal Pardo Vaquero

Reyes Católicos, 32.

Comercio de loza cristal é infinidad de artículos, casa fundada en 1850. Único depósito para la provincia del famoso **Pereat** de inmejorables resultados para la extinción de chinches, correderas y toda clase de insectos.

Precio del bote 1 peseta,

desconfiar de otras imitaciones que se vendan, este es el mejor é inofensivo para las personas.

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con seño, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera. Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston-Proctor & Co.
más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica **RUSTON PROCTOR & C.º** Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona. Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Presas para uva, Pisadoras etc.

Correas para transmisión. Instalaciones completas de Alambreado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

Motors eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid



BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre.

(Abiertos todo el año.)

Sin rival contra el reuma, parálisis, sífilis, enfermedades de la piel, herpetismo, etc., etc.
Para más detalles pidanse prospectos á

DON CARLOS LLAURADÓ

BAÑOS DE LEDESMA—SALAMANCA

GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA
MARCELIANO SILVA

Zendra, 10, Precio fijo.—Avila.

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para las estaciones de primavera y verano tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades.

Especialidad en gorras de uniforme y sombreros de paja para caballeros y niños.

Abono de 3 por 100 al contado en billetes—Unión juntamente con otras cuatro casas de esta plaza.



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas, variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, articular y fibroso, Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la calidad de bicarbonatada azoada, Indicañsima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Bañerío á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Bañerío.

Sobre monedero

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO
Servicio postal oficial

CREADO POR REAL DECRETO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1899

El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales.

El Sobre monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periodicos pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre monedero tiene la «garantía del Estado» que abona la cantidad declarada en caso de extravío. «La Compañía Arrendataria de Tabacos» tiene la exclusiva para la venta del Sobre monedero; lo expende en «todos los estancos» al precio de «25 céntimos» y abona á sus expendedores el 10 por 100 «de premio de ventas». Los pedidos á los Representantes y subalternos de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia.

Oficinas: Goya, 19, Madrid.

GRAN SASTRERIA
DE MILITAR Y PAISANO

DE

Gerardo Herrero

AVILA—ZENGERERA, 17—AVILA

Últimas novedades: pañería del país y extranjero; uniformes, completos para la Academia de Administración militar y demás institutos del Ejército. Especialidad en ropas talares para señores sacerdotes.

Trajés completos y elegantes de todas las clases.

Esmerada confección.

Frontitud y economía

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

